



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-021-24-, del Departamento de Química Inorgánica, Área de conocimiento de Química Inorgánica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2yQGjadibex4kr5t70c/uQ==		Fecha	18/12/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2yQGjadibex4kr5t70c%2FuQ%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Química Inorgánica	
DEPARTAMENTO	Química Inorgánica	
PERFIL DE LA PLAZA	Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Espectroscopías de fotoemisión aplicadas al análisis de superficie en nanopartículas organometálicas.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2024	14/10/2024	PPL-021-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Antonio Odriozola Gordon

Fdo.: Laura López Santos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Blanca Rosa Lourdes
Manzano Manrique

Fdo.: Jordi García-Antón Aviñó

Fdo.: Miguel Baya García

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	mmQxS1d0bQFFpqZF/t0Bag==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	LAURA LOPEZ SANTOS JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON Miguel Baya García - EMPLEADO Jordi Garcia Anton Aviñó Blanca Rosa Lourdes Manzano Manrique		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mmQxS1d0bQFFpqZF%2Ft0Bag%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los méritos se valorarán atendiendo a su adecuación respecto al perfil docente e investigador de la plaza.

○ **Curriculum vitae (70%)**

▪ **Historial académico (3%)**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

- Títulos académicos obtenidos.
- Premios, becas de carácter competitivo, considerando las instituciones que las conceden y, en su caso, la duración, y otras distinciones de carácter académico.
- Cursos de formación recibidos, directamente relacionados con el historial académico del candidato.
- Otros méritos académicos relevantes no contemplados anteriormente.

▪ **Historial y experiencia docente (30%)**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

- Docencia Curricular Universitaria.
- Cursos de especialización impartidos, directamente relacionados con el historial docente del candidato.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Publicaciones y materiales de soporte a la docencia.
- Otros méritos docentes no contemplados anteriormente.

▪ **Historial y experiencia investigadora (30%)**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

- Publicaciones científicas en función de la relevancia, índice de impacto y grado de participación del candidato.
- Libros y capítulos de libros científicos, excluyendo las publicaciones de congresos.
- Participación en congresos nacionales e internacionales.
- Estancias en centros de investigación.
- Becas y contratos de investigación.
- Dirección y/o participación en proyectos de investigación competitivos.
- Dirección de Tesis Doctorales. Tesinas de Licenciaturas, DEA, o equivalentes y Proyectos de Fin de Carrera.
- Patentes y modelos de utilidad.
- Premios obtenidos en reconocimiento de la labor científica desarrollada.
- Otros méritos investigadores no contemplados anteriormente.

▪ **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (2%).**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

- La transferencia de tecnología a organismos públicos y/o privados.
- Patentes derivadas de la investigación realizada y su explotación.
- Participación en contratos de investigación, desarrollo e innovación con organismos públicos y privados.
- Otros méritos no contemplados anteriormente.

▪ **Historial y experiencia en gestión universitaria (2%)**

Se valorarán, preferentemente, los siguientes puntos:

- Ejercicio de cargos académicos
- Participación en órganos colegiados universitarios.
- Participación en comisiones académicas en el ámbito universitario.

▪ **Otros méritos (3%)**

Se valorarán todos los méritos no contemplados anteriormente y que sean considerados de relevancia por parte de la comisión.

Código Seguro De Verificación	mmQxS1d0bQFFpqZF/t0Bag==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	LAURA LOPEZ SANTOS JOSE ANTONIO ODRIÓZOLA GORDON Miguel Baya García - EMPLEADO Jordi Garcia Anton Aviño Blanca Rosa Lourdes Manzano Manrique		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mmQxS1d0bQFFpqZF%2Ft0Bag%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	J9eJAKiXANVYSBKTeFAK3A==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J9eJAKiXANVYSBKTeFAK3A%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- **Proyecto docente y programas de las asignaturas (10%)**
 - **Adecuación del proyecto docente (5%)**
Se valorarán los planteamientos docentes del proyecto de los candidatos. Se valorará el/los programa/programas presentados en el Área de Química Inorgánica.
 - **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)**
Se valorarán la adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, en función de los contenidos, su coherencia, la adecuación temporal de los contenidos y su adaptación a las características y descriptores de las materias troncales clasificadas dentro del Área de Química Inorgánica.
- **Proyecto investigador (10%)**
 - **Adecuación del investigador (10%)**
Se valorarán los planteamientos investigadores del proyecto de los candidatos. Se valorará el contenido científico del proyecto investigador.
- **Capacidad para la exposición y el debate (10%)**
Se valorará la capacidad de los candidatos para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa del mismo durante el desarrollo de la prueba.

Código Seguro De Verificación	mmQxS1d0bQFFpqZF/t0Bag==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	LAURA LOPEZ SANTOS			
	JOSE ANTONIO ODRIÓZOLA GORDON			
	Miguel Baya García - EMPLEADO			
	Jordi Garcia Anton Aviño			
	Blanca Rosa Lourdes Manzano Manrique			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mmQxS1d0bQFFpqZF%2Ft0Bag%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J9ejAKiXANVYSBKTeFAK3A%3D%3D	Página	4/4	